



Elecciones Generales 2021: Preguntas Frecuentes

¿Cuándo se realizarán las elecciones?

El domingo 11 de abril de 2021. En caso de ser necesaria una segunda vuelta, ésta tendrá lugar el domingo 6 de junio de 2021.

¿Para qué son las elecciones?

Para la elección de Presidente de la República, Vicepresidentes, Congresistas y representantes peruanos ante el Parlamento Andino.

¿Quiénes podrán votar?

Todos los peruanos entre los 18 y los 70 años que viven dentro o fuera del Perú, tienen la obligación de votar. El voto es facultativo para los mayores de 70 años.

¿Se podrá votar en Bilbao?

Sí, en el Colegio Nuestra Señora de Begoña (Jesuitas-Indautxu), puerta de ingreso frente al portal 74 de Alameda de Urquijo).

¿Por qué es más importante ahora votar fuera del Perú?

Al haberse creado el distrito electoral peruanos en el exterior, los peruanos que residen fuera del Perú elegirán por primera vez a los dos candidatos que los representarán en el Congreso.

¿Qué necesito para votar en Bilbao?

El DNI peruano y aparecer en el Padrón Electoral correspondiente a la jurisdicción del Consulado General del Perú en Bilbao (la dirección que figure en el reverso del DNI debe ser estar ubicada en las provincias de Álava, Guipúzcoa, Vizcaya, Cantabria, la Rioja o Navarra). Más adelante podrá verificar su local de votación a través de la página web de la ONPE (onpe.gob.pe)

¿Puedo votar con mi DNI vencido?

Sí. La validez de los DNI ha sido ampliada hasta junio de 2021.

¿Habrá medidas de seguridad y prevención contra el Covid-19?

Sí. Se ha elaborado un protocolo sanitario que se irá actualizando y será comunicado oportunamente a los electores y miembros de mesa.

De todas formas, los electores deberán acudir al local de votación con una mascarilla homologada y un bolígrafo de tinta azul, además de observar el distanciamiento obligatorio de 1.5 metros y utilizar desinfectante al ingresar al ingresar y salir del colegio, así como antes y después de votar.

¿Cómo puedo saber si soy miembro de mesa?

Oportunamente lo podrá averiguar a través de la página web de la ONPE (onpe.gob.pe)

¿A qué tengo derecho por ser miembro de mesa?

En primer lugar, como miembro de mesa me convierto en actor privilegiado de estos comicios y tengo el honor de servir a mi país. Por ello recibiré un certificado al concluir la jornada electoral. Asimismo, seré uno de los primeros en ejercer mi derecho a voto en mi mesa. Durante toda la jornada electoral recibiré alimentación y bebidas. Finalmente, la ONPE ha dispuesto que en esta ocasión los miembros de mesa que participen efectivamente del proceso electoral recibirán un bono, cuyos detalles se dará a conocer oportunamente.

Nota: Toda la información referida a las Elecciones Generales 2021 se irá actualizando periódicamente.